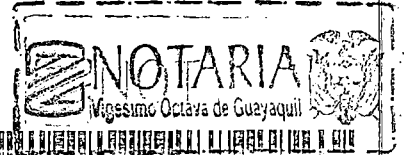




Factura: 002-002-000054930



20180901028P00086

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P00086						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2018, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA VASCONCZ GARCES VASGAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991269800001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BERNARDO RAFAEL VASCONCZ GARCES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 6086-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
23/01/18 2.1.1

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

2018

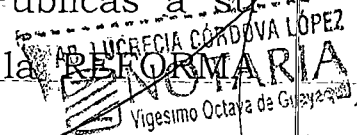
09

01

28

**ESCRITURA PÚBLICA -- DE --****REFORMA PARCIAL DE****ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA****INMOBILIARIA VÁSCONEZ****GARCÉS VASGAR S.A.-----****CUANTÍA: INDETERMINADA.---****DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los **DIEZ** días del mes
de **enero** de dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA**
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Pública Titular
VIGESIMA OCTAVA de este Cantón, comparece a la
celebración de la presente escritura pública, el señor
BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS, quien declara
ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, ejecutivo, con domicilio en el cantón
Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por
los derechos que representa de la compañía
INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A., en
su calidad de Gerente General conforme lo acredita con su
Nombramiento, mismo que se agrega a la presente
escritura como documento habilitante; capaz para
contratar, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con
amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultado de esta escritura pública, para su otorgamiento
me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo sírvase insertar una que contenga la **REFORMA**



1 PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
2 **INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.**, al
3 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
4 **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a
5 la celebración de la presente escritura pública el señor
6 **BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS**, en su calidad
7 de GERENTE GENERAL, de la compañía denominada
8 INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.,
9 conforme consta del nombramiento que se agrega como
10 documento habilitante, quien interviene además con la
11 respectiva autorización de la Junta General Universal y
12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.,
14 celebrada el seis de diciembre de dos mil diecisiete.-
15 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
16 escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del
17 cantón Milagro, el once de diciembre de mil novecientos
18 noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil el treinta de julio de mil novecientos
20 noventa y tres, se constituyó la compañía denominada
21 INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.- b)
22 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Quinto del cantón Guayaquil, el veinte de noviembre del
24 dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil dos, se
26 efectuó la conversión de acciones de sucres a dólares,
27 aumento de capital y reforma del Estatuto Social dela
28 compañía.- c) En sesión de Junta General Extraordinaria

1 y Universal de Accionistas, celebrada el seis de diciembre
2 de dos mil diecisiete, se resolvió efectuar la reforma parcial
3 de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA VÁSCONEZ
4 GARCÉS VASGAR S.A.- **CLAUSULA TERCERA.-**
5 **REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
6 **BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS**, en su calidad
7 de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA
8 VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A., debidamente
9 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas, celebrada el seis de diciembre de
11 dos mil diecisiete, cuya acta, en copia certificada se agrega
12 a esta escritura, declara lo siguiente: Reformada la
13 clausula segunda relativa al objeto social de la Compañía
14 en los términos que constan en el texto del Acta de la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 celebrada el seis de diciembre de dos mil diecisiete.-
17 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN:**
18 El señor **BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS**,
19 declara, bajo la solemnidad de juramento, que su
20 representada, la compañía INMOBILIARIA VÁSCONEZ
21 GARCÉS VASGAR S.A., no es contratista de obra pública
22 ni mantiene obligaciones que cumplir con el Estado
23 Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
24 Social (I.E.S.S.). **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.- a)** Copia certificada del Acta de la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
27 compañía INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR
28 S.A., celebrada el seis de diciembre de dos mil diecisiete.

1 5; Nombramiento de Gerente General de la compañía
2 INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.- Usted
3 señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de
4 estilo para la perfecta validez de la presente Escritura
5 Pública.- **Firma) Abogada Diana Sangurima Loayza,**
6 **registro número cero nueve - dos mil doce - noventa y**
7 **dos del Foro de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA.-** Es copia, la misma que es elevada a Escritura
9 pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
10 Escritura de principio a fin, en alta voz al otorgante, quien
11 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
12 en unidad de acto, conmigo el Notaria. **DOY FE.**-----

13
14 **p. INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.**

15 **R.U.C.: 0991269800001**

16
17
18 **BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **C.C. No.: 090514747-6**

21 **C.V. No. 026-028**

22
23
24
25
26 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

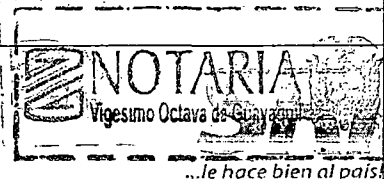
27 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

28 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991269800001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA VASCONÉZ GARCES VASGAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VASCONÉZ GARCES BERNARDO RAFAEL

CONTADOR:

DOMINGUEZ SILVA ANGEL ARMANDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/06/1993

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/09/1993

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMO NORTE Numero: 312 Interseccion: CALLE PRIMERA
Manzana: 14 Supermanzana: SOLAR 7 Piso: 0 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE NA FARMACIA VICTORIA Telefono Trabajo: 042389094 Telefono Trabajo:
042497976 Email Contador / Asesor: maledosi67@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001197942

Fecha: 10/08/2017 18:21:33 PM



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A., CELEBRADA EL 06 DE
DICIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa Central, Bálsamos Norte 312 y Calle Primera, Mz 14 Solar 7, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A., a saber: la compañía **INMOBILIARIA MARÍA EMILIA S.A.**, debidamente representada por su apoderada, la señora María Leonor Vásconez Garcés, como titular de setecientos noventa y cinco (795) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor **BERNARDO RAFAEL VÁSCONEZ GARCÉS**, como titular de cinco (5) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único está de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A.

Preside la sesión la señora María Laura Vásconez Garcés, y actúa como Secretario el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés.

De inmediato, la Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, la Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el orden del día acordado.

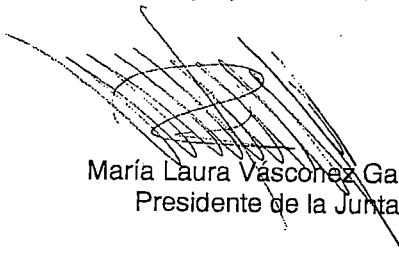
De inmediato se entra a tratar el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma la palabra el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés y propone la reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A., en su cláusula segunda relativa al objeto social de la compañía. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Reformar la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la compañía, de modo que en adelante, la misma dirá:

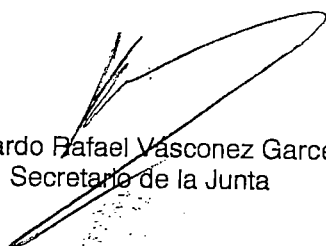
"CLAUSULA SEGUNDA.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y tenencia de acciones de compañías civiles y de comercio, de participaciones de compañías civiles y de comercio, de derechos fiduciarios; y de cuotas sociales de compañías civiles y de comercio, pudiendo para tal efecto ejercer los derechos y asumir las obligaciones inherentes a la calidad de accionista o socio. Para el cumplimiento de objeto social la compañía podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos permitidos por la legislación Ecuatoriana."

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias, que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas. Los accionistas de la compañía proceden a

suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h45.-



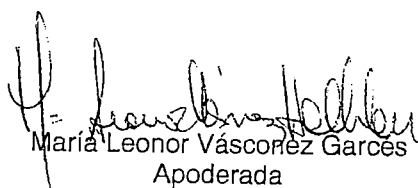
María Laura Vásquez Garcés
Presidente de la Junta



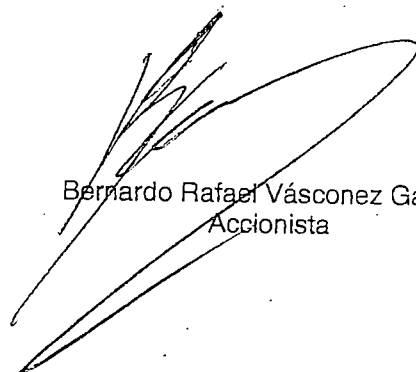
Bernardo Rafael Vásquez Garcés
Secretario de la Junta

Los accionistas:

p. INMOBILIARIA MARÍA EMILIA S.A.



María Leonor Vásquez Garcés
Apoderada



Bernardo Rafael Vásquez Garcés
Accionista

INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS
VASGAR S.A.



Guayaquil, 2 de octubre de 2017

Señor
Bernardo Rafael Vásconez Garcés
Ciudad.-

70367

De mis consideraciones:

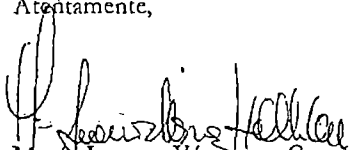
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Milagro, Abg. María Antonieta Filian de Calderón, el 11 de diciembre de 1992. La escritura pública de constitución antes descrita fue ampliada, convalidada y rectificada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Milagro, Abg. María Antonieta Filian de Calderón, el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de junio de 1993.

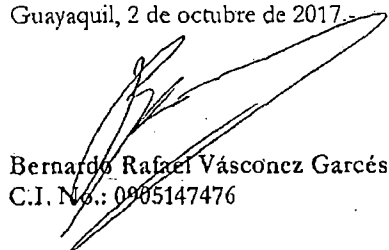
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

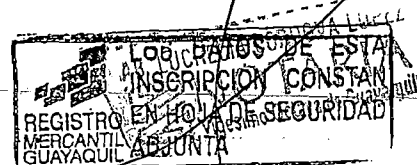
Atentamente,


María Leonor Vásconez Garcés
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

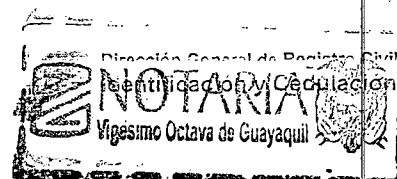
Razón: Bernardo Rafael Vásconez Garcés, portador de la cédula de identidad No. 0905147476, de nacionalidad ecuatoriana, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA VÁSCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.** conforme he sido designado.-

Guayaquil, 2 de octubre de 2017.-


Bernardo Rafael Vásconez Garcés
C.I. No.: 0905147476



Nº 0208664



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905147476

Nombres del ciudadano: VASCONEZ GARCES BERNARDO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CINTHYA GLENDA PLAZA GUERRA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: BERNARDO VASCONEZ

Nombres de la madre: LEONOR GARCES

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2018

Emisor: DIANA CAROLINA REYES VEGA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



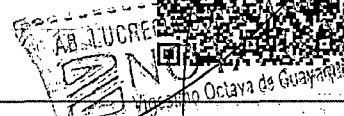
N° de certificado: 189-083-78886



189-083-78886

Ing. Jorge Troya Fuertes

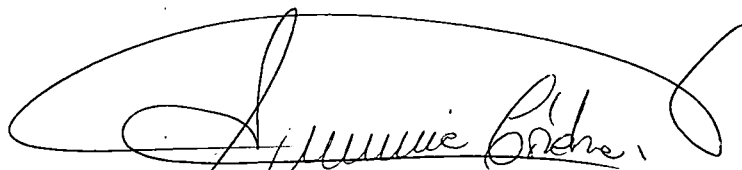
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: REVISADO EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, que se encuentra actualmente a mi cargo Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, a petición de parte confiero el **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VASCONNEZ GARCES VASGAR S.A.**, otorgado ante la Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha diez de enero del dos mil dieciocho, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de enero del dos mil dieciocho.-----


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000055040



20180901028000069

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028000069

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2018, (15:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991269800001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES VASGAR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991269800001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.819

FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA VASCONEZ GARCÉS VASGAR S.A.**, de fojas 1.962 a 1.971, Registro Mercantil número 206. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1819



Guayaquil, 16 de enero de 2018.

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0265669

